



HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO DE LOS INFORMES DE AVANCE FINANCIEROS

Este sujeto si está facultado para generar la información requerida conforme a lo establecido en los Artículos 4 y 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, así como en el decreto 0907 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de Diciembre de 2023, sin embargo, durante este mes no se llevaron a cabo procedimientos que deriven la elaboración.

